

**RIO VERDE, 07 de Septiembre 2015.**

**Núm. 1202/** (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 0014 de fecha 03/09/2015 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores, por medio del cual solicita el servicio de extracción de residuos de 30 M3, correspondiente al mes de Septiembre, en virtud de la Licitación 3595 – 63 – LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 148 de fecha 03.09.2015 de Gestión Municipal, emitido por la Unidad de administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 26.05.2015 por medio del cual se autoriza la adjudicación de la licitación ID 3595 – 63 – LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado" al proveedor SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LTDA., R.U.T. N° 77.609.980-5; el Oficio Interno N° 123 de fecha 26.05.2015, enviado por la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto de adjudicación de la Licitación Pública N° 3595-63-LE15 denominada "Servicio de Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado"; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-63-LE15; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura económica de la licitación pública del proyecto "Servicio de Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado"; los antecedentes ingresados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición código N° 3595-63-LE15; el decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 08.04.2015, mediante el cual se designa la Unidad Técnica a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores para la licitación denominada "Servicio de Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado"; el decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 08.04.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación pública denominado "Servicio de Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado"; el acuerdo de Concejo N° 390 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 72a de fecha 23.11.2014, donde se aprueban las BAG que regirán la licitación pública denominada "Servicio Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015"; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

#### DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra, por la suma de **\$1.660.050.- (Un millón seiscientos sesenta mil cincuenta pesos) I.V.A. Incluido**, correspondiente al servicio de extracción de residuos de 30m3, correspondiente al mes de Septiembre, en virtud de la Licitación ID 3595 – 63 – LE15 denominada "Servicio de Limpieza Mensual de Fosas Sépticas, I.M.R.V Año 2015, 2do Llamado", adjudicada al proveedor **SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LTDA., R.U.T. N° 77.609.980-5**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto por la adjudicación mencionada en el punto 1 al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo"** del presupuesto municipal vigente.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ALCALDESA**  
**COMUNA DE RIO VERDE**